INFORME FINAL DE VERIFICACION Y EVALUACIÓN
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4183.010.32.1.120-2025

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento de lo establecido en la invitación pública del proceso de selección de Mínima Cuantía No. 4183.010.32.1.120-2025, se procede a realizar el informe final de evaluación de las ofertas.

Proceso: No. 4183.010.32.1.120-2025.

Objeto: *"Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la planta eléctrica, subestación, circuito cerrado de televisión, y equipos del cableado estructurado del Centro de Bienestar Animal de Cali, para el buen desarrollo de las actividades administrativas, la atención de los animales, su tratamiento, cirugía y albergue, siendo esencial tener un correcto flujo de energía, al igual que la protección de los equipos especializados veterinarios y demás equipos con los que se cuentan en la unidad."*

Presupuesto oficial: CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (M/CTE) ($50.372.779)., incluido impuestos, retenciones, garantías, costos y gravámenes a que haya lugar con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que se financiará con cargo al presupuesto de inversión del Distrito de Santiago de Cali para la vigencia fiscal 2025 y de conformidad al PAC y, amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP No. 3500234912 del 25 de marzo 2025, por valor de CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (M/CTE) ($50.372.779)., con fecha de vencimiento: 31 de diciembre de 2025.

El día (04) de abril de 2025 a las 2:00 p.m., se llevó a cabo el cierre del presente proceso, a través de la plataforma SECOP II, y en el cual se presentaron las siguientes ofertas:

	Entidad	Presentada	Oferta
1	SOLUCIÓN DE PALABRAS SAS	04/03/2025 11:01 AM	$ 25.180.400
2	YOLUK	04/03/2025 11:17 AM	$ 25.337.480
3	AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ SAS	04/03/2025 10:12 AM	$ 26.983.240
4	MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG SAS	04/03/2025 11:38 AM	$ 27.220.000
5	LYN INGENIERIA SAS.	04/03/2025 11:31 AM	$ 31.079.945
6	INGESER SOLUCIONES SAS	04/03/2025 12:25 p. m.	$33.490.650
7	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	04/03/2025 11:38 AM	$ 36.469.872

CamScanner

8	IMÁTICO	04/03/2025 09:26	$ 36.715.452
9	MARINO DUARTE SILVA	04/03/2025 09:57	$ 39.686.500
10	SERVICIOS702	04/03/2025 11:22 AM	$ 41.910.016
11	DISEÑO MECATRÓNICO SAS	04/03/2025 13:52	$ 42.300.000
12	INGENIERIA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIONES SAS	04/03/2025 12:07 p. m.	$ 45.375.997
13	SOLEYCON	04/03/2025 12:33 p. m.	$ 48.091.360
14	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	01/04/2025 16:14	$ 68.506.970
15	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	01/04/2025 16:27	$ 89.109.447

Para la verificación de todos los factores habilitantes y la evaluación de la oferta, se designó el equipo asesor evaluador de la siguiente manera:

ROL	NOMBRE COMPLEO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	Neidy Alesxandra Palacios Urrutia	Contratista UAEPA
Técnico	Leonardo Javier Lenis Palomino	Contratista UAEPA
Financiero	Laura Isabel García Vivas	Contratista UAEPA

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

El comité evaluador procede a realizar la evaluación y verificación de los documentos presentados por los oferentes que presentaron el menor valor dentro del proceso de selección, correspondiente a:

	Entidad	Presentada	Oferta	Domicilio
1	SOLUCIÓN DE PALABRAS SAS	04/03/2025 11:01 AM	$ 25.180.400	Valledupar
2	YOLUK	04/03/2025 11:17 AM	$ 25.337.480	Neiva, Huila
3	AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ SAS	04/03/2025 10:12 AM	$ 26.983.240	Manizales, Caldas
4	MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG SAS	04/03/2025 11:38 AM	$ 27.220.000	Medellín

CamScanner

5	LYN INGENIERIA SAS.	04/03/2025 11:31 AM	$ 31.079.945	Neiva, Huila
6	INGESER SOLUCIONES SAS	04/03/2025 12:25 p. m.	$33.490.650	Bogotá
7	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	04/03/2025 11:38 AM	$ 36.469.872	Neiva, Huila

El Equipo Asesor Evaluador, realizó la verificación de los requisitos habilitantes y se evidenció que los oferentes NO cumplen con lo requerido en el numeral 15.1. LIMITADA A MIPYMES, en el cual se indicó que:

La limitación a MiPymes se realizará en el departamento del valle del cauca, y dicho proponente debe contar con al menos un (01) establecimiento comercial (instalación física) o sede en el departamento del valle del cauca.

En dicho establecimiento se deberá contar con la herramienta necesaria para la ejecución del contrato sin contratiempo alguno, así mismo deberá contar con un stock de repuestos para su instalación en los equipos de componentes eléctricos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual de los mantenimientos preventivos y/o correctivos; establecimiento que podrá ser objeto de visita y verificación por parte del comité técnico evaluador del proceso.

Para la verificación de este requisito el personal técnico podrá realizar la visita al establecimiento de comercio, con el fin de establecer el cumplimiento de elementos.

JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:

1. Objetivo del Proceso:

El proceso tiene como objetivo contratar un servicio especializado para el mantenimiento preventivo y correctivo de la planta eléctrica, subestación, circuito cerrado de televisión (CCTV). y equipos de cableado estructurado del Centro de Bienestar Animal de Cali, con el fin de garantizar el buen funcionamiento de las actividades administrativas y operativas en el centro.

2. Importancia del Servicio para el Centro de Bienestar Animal:

El Centro de Bienestar Animal de Cali desempeña un papel fundamental en la atención de los animales en situación de vulnerabilidad, brindando servicios de tratamiento, cirugía, albergue y cuidado veterinario. Para asegurar que estas actividades se realicen de manera continua, eficiente y segura, es indispensable contar con:

- Un flujo de energía constante y estable, que permita el funcionamiento adecuado de los equipos médicos especializados.

- Un sistema de protección de equipos veterinarios especializados, los cuales

CamScanner

son esenciales para el tratamiento y la recuperación de los animales.

- Un sistema de seguridad (CCTV) que garantiza la vigilancia en tiempo real y la protección del centro ante posibles riesgos. (CCTV) que garantiza la vigilancia en tiempo real y la protección del centro ante posibles riesgos.

- Un cableado estructurado en condiciones óptimas que permitan la comunicación y el adecuado funcionamiento de todos los sistemas del centro. Por lo cual debe limitarse a contratistas con sede y/o instalaciones en el departamento del valle del cauca, ya que las instalaciones del CBA se encuentran en la ciudad de Cali.

En ese orden de ideas, se requiere que la capacidad de respuesta sea rápida, lo que significa que tenga instalaciones y personal idóneo, con capacidad de respuesta en menos de 4 horas, por lo cual debe limitarse a contratistas con sede y/o instalaciones en el departamento del valle del cauca, ya que las instalaciones del CBA se encuentran en la ciudad de Cali.

Nota: Conforme al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 y 2 del Decreto 1860 de 2021, se publicará un aviso mediantela plataforma SECOP II donde se informe si el proceso se limitó o no a MiPymes territoriales, municipio a Santiago de Cali.

Es así, que el día 8 de abril de 2025, se publicó el Informe de Evaluación, realizando la revisión de la octava oferta presentada con el menor precio, la cual fue presentada por el proponente IMATIC INGENIERIA SAS Nit.: 800195522-1 por un valor de TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($36.715.452).

Para lo cual, el equipo evaluador de la Unidad Admirativa Especial de Protección Animal UAEPA, realizó el estudio de la oferta económica, jurídica y técnica, considerando los lineamientos establecidos en los estudios previos e invitación pública.

En referencia a lo anterior, el siguiente cuadro resume el resultado de la verificación consolidada.

CONSOLIDADO EVALUACIÓN

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Cumple /No cumple
1.- Evaluación económica	CUMPLE
2.- Aspectos Jurídicos	NO CUMPLE
3.- Aspectos Técnicos	NO CUMPLE

En el mismo, informe de evaluación se indicó que el proponente IMATIC INGENIERIA SAS, debía de subsanar Aspectos Jurídicos y Técnicos, para lo cual

CamScanner

se le confirió un plazo del traslado del informe de evaluación hasta el 9 de abril de 2025 a las 3:00PM, las cuales se debían de presentar en la Plataforma SECOP II, las subsanaciones correspondientes.

REQUISITOS JURÍDICOS:

1.1. Certificado del Portal de Anticorrupción de Colombia (PACO), de la empresa, para la expedición Ingresar a la página web: Pagina en formato pdf - https://portal.paco.gov.co.
1.2. Hoja De Vida de la Función Pública

1.3. El RUT con fecha de generación actualizada

REQUISITOS TÉCNICOS:

1.1. CERTIFICAR POR ESCRITO (ANEXAR CERTIFICADOS) que el personal que desarrollará las actividades objeto del presente proceso contractual, deberá contar con todos los elementos de seguridad industrial, al igual que con los exámenes médicos pertinentes y con el respectivo Certificado trabajo en alturas expedido por el SENA o por una entidad acreditada para tal fin. Resolución 4272-2021.
1.2. se requiere acreditar experiencia en el SERVICIO DE MANTENIMENTO DE EQUIPOS RELACIONADOS CON COMPONENTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL CBA, PLANTA ELÉCTRICA, SUBESTACIÓN, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, ILUMINACIÓN Y EQUIPOS DEL CABLEADO ESTRUCTURADO,
1.3. El oferente deberá certificar por escrito (Anexar certificación) que no se encuentra reportado con incumplimientos a contratos o en los últimos tres años o sancionado a la fecha en el Registro Único Empresarial - RUES.

El 9 de abril de 2025 a las 2:25:06 PM, el oferente IMATIC INGENIERIA SAS, realizó las subsanaciones correspondientes por la sección de mensajes, y aportando los documentos soportes solicitados, dentro del tiempo establecido, en el cual la verificación consolidada quedó así:

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Cumple /no cumple
1.- Evaluación económica	CUMPLE
2.-Aspectos Jurídicos	CUMPLE
3.- Aspectos Técnicos	CUMPLE

CamScanner

INFORME FINAL DE VERIFICACION Y EVALUACIÓN
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4183.010.32.1.120-2025

De igual forma, y cumpliendo con lo requerido en la invitación pública, la cual en su numeral 4.1, Especificaciones Técnicas del Bien, Obra o Servicio, en su ítem i) establece que "*El proponente debe contar con al menos un (01) establecimiento comercial (instalación física) o sede en la ciudad de Santiago de Cali. En dicho establecimiento se deberá contar con la herramienta necesaria para la ejecución del contrato sin contratiempos alguno. Asimismo, deberá contar con un stock de repuestos para su instalación en los equipos (refrigeración, aire acondicionado y de extracción) en el momento de requerirse durante la realización de los mantenimientos preventivos y/o correctivos. Este establecimiento podrá ser objeto de visita y verificación por parte del comité técnico evaluador del proceso*".

El día 11 de abril de 2025, a las 3:00 pm, se realizó la visita técnica como consta en el acta de visita, que será parte integral de esta evaluación, en la cual se evidenció que el contratista cumple con lo requerido por la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal- UAEPA
Es así, que el comité evaluador en la presentación de los informes de evaluación publicados, en la plataforma de Secop II, concreta que el resultado de las ofertas presentadas es:

N°	ENTIDAD	PRESENTADA	ESTADO
1	SOLUCIÓN DE PALABRAS SAS	04/03/2025 11:01 AM	RECHAZADO
2	YOLUK	04/03/2025 11:17 AM	RECHAZADO
3	AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ SAS	04/03/2025 10:12 AM	RECHAZADO
4	MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG SAS	04/03/2025 11:38 AM	RECHAZADO
5	LYN INGENIERIA SAS.	04/03/2025 11:31 AM	RECHAZADO
6	INGESER SOLUCIONES SAS	04/03/2025 12:25 p. m.	RECHAZADO
7	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	04/03/2025 11:38 AM	RECHAZADO
8	IMÁTICO	04/03/2025 09:26	CUMPLE
9	MARINO DUARTE SILVA	04/03/2025 09:57	EXCLUIDOS
10	SERVICIOS702	04/03/2025 11:22 AM	EXCLUIDOS
11	DISEÑO MECATRÓNICO SAS	04/03/2025 13:52	EXCLUIDOS
12	INGENIERIA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIONES SAS	04/03/2025 12:07 p. m.	EXCLUIDOS
13	SOLEYCON	04/03/2025 12:33 p. m.	EXCLUIDOS

CamScanner

INFORME FINAL DE VERIFICACION Y EVALUACIÓN
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4183.010.32.1.120-2025

14	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	01/04/2025 16:14	RECHAZADO
15	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	01/04/2025 16:27	RECHAZADO

Teniendo en cuenta con lo establecido en numeral 5° del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación".*

Por lo anterior se puede establecer, que el proponente IMATIC INGENIERIA SAS Nit.: 800195522-1, representada legalmente por Jesús Antonio Ruiz C.C. 16.613.321 de Cali, CUMPLE con todos los requisitos económicos, jurídicos y técnicos exigidos por la entidad en el proceso de selección de mínima cuantía No.4183.010.32.1.120-2025, por lo que los miembros del Equipo Asesor Evaluador manifiestan que no tienen objeción sobre el criterio de selección y en consecuencia, recomiendan al Ordenador del Gasto la adjudicación del presente proceso de selección de Mínima Cuantía No. 4183.010.32.1.120-2025, al proponente en mención, propuesta que cumplió con los requisitos habilitantes tanto económicos, jurídicos, técnicos y de experiencia de la invitación pública antes citada, ajustándose al presupuesto oficial de la misma.

Dado en Santiago de Cali a los catorce (14) días del mes de abril de 2025.
Comité Evaluador:

Rol Financiero

LAURA ISABEL GARCÍA VIVAS
Contratista

Rol Técnico

LEONARDO JAVIER LENIS PALOMINO
Contratista

Rol Jurídico

Neidy Alesxandra Palacios Urrutia

NEIDY ALESXANDRA PALACIOS URRUTIA
Contratista

Proyectó: Neidy Alesxandra Palacios Urrutia – Abogada Contratista
Revisó: Steven Alegrías Bolaños – Abogado Contratista
Aprobó: Julio Miguel Oyola Ceballos – Director Técnico.

CamScanner

Proceso de Mínima Cuantía No. 4183.010.32.1.120 -2025

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PROTECCIÓN ANIMAL UAEPA

Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la planta eléctrica, subestación, circuito cerrado de televisión, y equipos del cableado estructurado del Centro de Bienestar Animal de Cali, para el buen desarrollo de las actividades administrativas, la atención de los animales, su tratamiento, cirugía y albergue, siendo esencial tener un correcto flujo de energía, al igual que la protección de los equipos especializados veterinarios y demás equipos con los que se cuentan en la unidad.

IMATIC INGENIERIA SAS

8

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA CAPACIDAD JURÍDICA			
CONDICIÓN	**0**		
	VERIFICADO	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE SI / NO**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada según el ANEXO No.1	OK	NOMBRE: Jesús Antonio Ruiz C.C. 16.613.321 de Cali	**CUMPLE**
Debe ser suscrita EN ORIGINAL .	N/A		
Debe ser firmada, por el proponente: Representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo, o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales.	OK		
En el caso de consorcio o unión temporal, será firmada por quien haya sido designado representante en el documento de constitución.	N/A		
Quien designe apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente, junto con la carta de presentación en la propuesta.	N/A		
Aval si el proponente o su representante	N/A		
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES			
Cuando la propuesta se presente en cualquiera de estas modalidades de asociación, el proponente deberá presentar el respectivo Aenxo completamente diligenciado y firmado por todos y cada uno de los integrantes	N/A		**N/A**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.			
PERSONA NATURAL			
Copia de la Cédula de ciudadanía o de la cédula de extranjería, según el caso	N/A		**N/A**
Presentación del registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, dentro de los treinta (30) días calentandio anteriores al cierre de este proceso de selección	N/A		
PERSONA JURÍDICA NACIONAL O EXTRANJERA CON SUCURSAL			
Copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente	OK	FECHA DE EXPEDICION: 06/03/2025 08:05:57 am	**CUMPLE**
El certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de éste proceso de selección	OK		
Objeto social: En el certificado el objeto social debe estar relacionado con el objeto del contrato a suscribir.	OK		
La duración de la sociedad debe ser igual a la ejecución del contrato y un (1) año más.	OK		
Autorización para Contratar: En el evento en que el contenido del Certificado de Existencia y Representación Legal, haga remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente anexará copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta, se adjuntará la autorización específica y expresa del órgano competente para participar en éste proceso y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.	N/A		
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).			
Documento expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente el cual debe estar actualizado en sus actividades económicas	OK	FECHA DE EXPEDICION: 09-04-2025 09:42:58AM	**CUMPLE**
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y DE LA LIBRETA MILITAR			
Copia legible de la cédula de ciudadanía amarilla de holograma, de conformidad con la Ley 757 de 2.002, modificada por la Ley 999 de 2005, reglamentada por el Decreto 4969 de 2.009 del representante legal de la persona jurídica, o cédula de extranjería o pasaporte.	OK	R.L: Jesús Antonio Ruiz C.C. 16.613.321 de Cali	**CUMPLE**
Copia legible de la libreta militar del proponente o de los integrantes del proponente plural y su representante.	OK		
RESPECTO A SANCIONES, INHABILIDADES Y ANTECEDENTES JUDICIALES DISCIPLINARIOS Y FISCALES.			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
REPRESENTANTE LEGAL: El proponente no podrá estar incurso en sanciones ni inhabilidades vigentes para contratar, consultando el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación, tanto de la persona natural o jurídica como de su representante legal y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales y demás formas asociativas, de los representantes legales de cada uno de sus integrantes.	OK		**CUMPLE**
EMPRESA: El proponente no podrá estar incurso en sanciones ni inhabilidades vigentes para contratar, consultando el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación, tanto de la persona natural o jurídica como de su representante legal y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales y demás formas asociativas, de los representantes legales de cada uno de sus integrantes.	OK		

CamScanner

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA CAPACIDAD JURÍDICA			
CONDICIÓN	**0**		
	VERIFICADO	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE SI / NO**
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
REPRESENTANTE LEGAL:El proponente no podrá figurar en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, así como tampoco cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, ni los respectivos representantes legales..	OK		**CUMPLE**
EMPRESAEl proponente no podrá figurar en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, así como tampoco cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, ni los respectivos representantes legales.	OK		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES			
El proponente persona natural, y cada uno de los integrantes del proponente plural, junto con su representante, deberán acreditar que no presentan antecedentes judiciales.	OK		**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS			
El proponente persona natural, y cada uno de los integrantes del proponente plural, junto con su representante, deberán acreditar que no presentan en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional.	OK		**CUMPLE**
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)			
El proponente personal natural, o representante legal de persona jurídica, podrá presentar el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021.	OK		**CUMPLE**
Certificado del Portal de Anticorrupción de Colombia (PACO)			
proponente personal natural, o representante legal de persona jurídica, podrá presentar el certificado del Portal de Anticorrupción de Colombia (PACO) expedido por la Presidencia de la República de Colombia.	OK		**CUMPLE**
Delitos Sexuales			
Formato de autorización por medio del cual, autoriza a la entidad UAEPA para que realice la consulta en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años de conformidad con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 y el decreto 753 del 2019, información que es requerida para poder suscribir contrato de prestación de servicios con la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal - UAEPA.	OK		**CUMPLE**
HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA			
El proponente persona jurídica deberá diligenciar el formato de hoja de vida de la función pública de conformidad con la ley 190 de 1995 y ley 443 de 1998 y la Resolución 580 del 19 de agosto de 1999.	OK		**CUMPLE**
CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS)			
Certificación/declaración expedida por el proponente persona natural, o por el revisor fiscal o representante legal del proponente persona jurídica, acreditando que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA), y en los útlimos seis (06) meses	OK		**CUMPLE**
Planillas de pagos	OK		
Copia de la cédula de ciudadanía y copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal	N/A		
Certificación de Antecedentes de la Junta Central de Contadores del revisor fiscal	N/A		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			
El oferente debe diligenciar y presentar debidamente firmado por el representante legal o quien haga sus veces, el documento que se anexa a esta invitación pública, comprometiéndose a actuar en el presente proceso de contratación con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos	OK		**CUMPLE**
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES			
Garantía expedida por una compañía aseguradora debidamente aprobada y vigilada por la Superintendencia Financiera, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto Por medio de la presente me permito certificar que ni el suscrito ni la persona jurídica o sujeto de derecho que represento, se encuentra incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar con el Estado, de conformidad con la Constitución Política, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011 y sus Decretos Reglamentarios y Manual de Contratación de la Defensoría del	OK		**CUMPLE**
EVALUACION JURIDICA		**HABILITADO**	
		El oferente debe subsanar los siguientes el Rut actualizado, el certificado de PACO de la empresa contratante y la hoja de vida de la empresa.	

CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE PROTECCIÓN ANIMAL

INFORME TECNICO DE EVALUACION

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

Santiago de Cali. 10 de abril de 2025

La UAEPA – UNIDAD ADMINISTARTIVA ESPECIAL DE PROTECCION ANIMAL , tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento del ANEXO No. 2 INFORME TECNICO DE EVALUACION, condiciones técnicas mínimas habilitantes y cada uno de sus numerales por parte del oferente, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas de los servicios a adquirir, además de la descripción de requisitos netamente técnicos que el oferente deberá cumplir, los cuales tendrán como criterio evaluador (CUMPLE o NO CUMPLE).

Los proponentes deben presentar por escrito los siguientes puntos, que son de estricto cumplimiento, si el proponente no llegase a pasar por escrito alguno de estos puntos la oferta no será tenida en cuenta toda vez que no cumpliría con las condiciones mínimas habilitantes.

MANTENIMIENTO A EQUIPOS DEL SISTEMA ELECTRICO.
(P.E - S.E - CCTV – LUMINARIAS- SENSORES- INTERRUPTORES - C.E)

PROPONENTE IMATIC INGENIERIA SAS

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
	CARTA DE LA PROPUESTA: Efectuar de manera integral, el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de enfriamiento, aire acondicionado y extracción mecánica el cual se ejecutará, de acuerdo al cronograma establecido por el supervisor del contrato.	X	
	REQUISITO TECNICO: El personal designado para la prestación del servicio objeto de la presente contratación debe ser idóneo, estar consolidado como empresa, y tener una experiencia de 3 años en mantenimiento de equipos relacionados con componentes del sistema eléctrico (planta eléctrica, subestación, circuito cerrado de televisión, iluminación y equipos del cableado estructurado).	X	
	El oferente deberá **CERTIFICAR POR ESCRITO** (ANEXAR CERTIFICADOS) que el personal que desarrollará las actividades objeto del presente proceso contractual, deberá contar con todos los elementos de seguridad industrial, al igual que con los exámenes médicos pertinentes y con el respectivo **Certificado trabajo en alturas** expedido por el SENA o por una entidad acreditada para tal fin. **Resolución 4272-2021.**	X	

CamScanner

	GARANTÍA TÉCNICA: El oferente se compromete mediante documento escrito (Anexar documento) a garantizar la genuinidad de los repuestos correspondientes, efectuar una correcta instalación de los mismos y su funcionalidad por un periodo no inferior a un (01) año, a partir de su reposición. Si por falta de idoneidad de la persona que lo instala o por mala calidad del repuesto, el equipo presenta fallas de funcionamiento, este deberá ser corregido por el contratista en forma inmediata y sin generar ningún costo adicional para la entidad.	X	
	CAPACIDAD OPERATIVA: El proponente debe contar con al menos un (01) establecimiento comercial (instalación física) de propiedad o en convenio, debidamente registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal, en la ciudad de Santiago de Cali. En dicho establecimiento se deberá contar con la herramienta necesaria para la ejecución del contrato sin contratiempo alguno, así mismo deberá contar con un stock de repuestos para su instalación en los equipos (refrigeración, aire acondicionado y de extracción) en el momento de requerirse durante la realización de los mantenimientos preventivos correctivos; instalación, establecimiento que podrá ser objeto de visita y verificación por parte del comité técnico evaluador del proceso. **NOTA:** Al contar con un establecimiento de comercio, se logrará una atención oportuna en el evento de presentarse algún inconveniente con el funcionamiento de los equipos, asegurando un efectivo desarrollo del objeto a contratar, el servicio posventa, la seriedad y capacidad organizacional de las empresas.	X	
	ANEXO EXPERIENCIA: Adjunto el formato de experiencia diligenciado. El cual hace parte de la documentación del proceso (Excel)	X	
	Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en el SERVICIO DE MANTENIMENTO DE EQUIPOS RELACIONADOS CON COMPONENTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL CBA, PLANTA ELÉCTRICA, SUBESTACIÓN, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, ILUMINACIÓN Y EQUIPOS DEL CABLEADO ESTRUCTURADO, tal acreditación será avalada con la presentación de certificación de experiencia, cuyo valor sea igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, con las siguientes condiciones: Certificación expedida por la Entidad contratante la cual deberá contener la siguiente información: • Nombre del Contratante. • Objeto del Contrato. • Valor del contrato. • Plazo de ejecución Firma del funcionario competente e indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o la del dueño del proyecto	X	
	EXPERIENCIA Y FORMACIÓN DE LOS EMPLEADOS El oferente se compromete mediante documento escrito (Anexar documento), que cuentan con personal calificado en las diferentes competencias requeridas, dada la naturaleza del proceso, de esta manera se pretende determinar un nivel de idoneidad o competencia laboral mínimo que garantice la calidad de sus labores, a fin de evitar el riesgo de fallas o errores al momento de la ejecución del contrato por falta de idoneidad del personal. El oferente dentro de su propuesta deberá presentar un (01) Ingeniero Electrónico,		

CamScanner

	comunicaciones y telemática, Eléctrico y/o Electricista con experiencia profesional certificada de dos (03) años en coordinación y/o gestión en proyectos eléctricos y dos (02) Tecnólogos y/o Técnicos electromecánico certificado -técnico electricista matricula profesional Conte te1-te2-te3-te4-te5-te6, con experiencia profesional certificada de dos (02 años en mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos y componentes eléctricos, experiencia que debe ser acreditarse a partir de la expedición de la tarjeta profesional por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones afines. Deberá cumplir como requisito mínimo, con el siguiente personal: **CANT.** | **FORMACIÓN ACADÉMICA** | **FORMACIÓN COMPLEMENTARIA** | **EXPERIENCIA** 1 | Ingeniero Electricista, Eléctrico y/o Electrónico, comunicaciones y telemática | Capacitación en mantenimiento, coordinación y desarrollo de proyectos eléctricos Certificación de trabajo en alturas | Debe acreditar mínimo TRES (03) años de experiencia relacionada en coordinación de proyecto y mantenimiento de sistema eléctrico, la cual estará sujeta a posterior verificación 2 | Tecnólogo y/o Técnico en equipos y componentes eléctricos | Capacitación en mantenimiento de aire acondicionado Certificación de trabajo en alturas | Debe acreditar mínimo dos (02) años de experiencia relacionada en mantenimiento de aire acondicionado y sistema de refrigeración, la cual estará sujeta a posterior verificación Experiencia específica en instalaciones eléctricas e instalación de equipos en baja tensión, lo anterior se acreditará con la presentación en su propuesta con certificaciones expedidas por entidades públicas y/o privadas en las cuales el personal acredite su participación en dichas actividades. Con la oferta el oferente debe anexar las hojas de vida debidamente firmadas tanto por el Ingeniero Mecánico, Electricista, Eléctrico y/o Electrónico, como por los Tecnólogos y/o Técnicos afines que prestarán el servicio y debe incluir fotocopias de los siguientes documentos: • Actas de grado o diplomas • Certificaciones de las empresas donde laboró que garanticen su experiencia (mínimo de dos (02) años) en mantenimiento de sistemas eléctricos.) • Certificado de trabajo seguro en alturas vigente • Copia de la cédula de ciudadanía. El ingeniero Mecánico, Electricista, Eléctrico y/o Electrónico presentado será el encargado de llevar a cabo la dirección, coordinación y ejecución del contrato junto con el supervisor.	X	
	CERTICADO DE AFILIACIÓN VIGENTE A EPS, AFP y ARL: Presentar certificados de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL de los trabajadores y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato. **PLANILLAS DE PAGO VIGENTES.**	X	
	El oferente deberá **certificar por escrito (Anexar certificación)** que no se encuentra reportado con incumplimientos a contratos o en los últimos tres años o sancionado a la fecha en el Registro Único Empresarial - RUES.	X	
	OBLIGACIONES DE PARAFISCALES: El oferente deberá certificar por escrito dentro de su propuesta que se compromete a cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de		

CamScanner

	Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	X	
	CAPACIDAD DE RESPUESTA: La empresa deberá manifestar por escrito dentro de su propuesta que bridará soporte técnico para atención de emergencias las 24 horas del día y siete días a la semana durante el tiempo de vigencia del contrato, con un tiempo máximo de respuesta de (04) CUATRO horas, que con ocasión a fallas imprevistas requiera el supervisor del contrato.	X	
	En el presente informe de evaluación, el contratista subsanó la documentación requerida en la evaluación inicial por tal motivo cumple con los requisitos técnicos de la oferta(certificaciones en altura del personal a realizar el contrato, acreditación de experiencia con valor igual o superior al 50% del valor del contrato, certificación de no incumplimientos a contratos en los últimos tres años o sancionado a la fecha en el Registro Único Empresarial – RUES), por lo cual se recomienda adjudicar el proceso a IMATIC SAS , siempre y cuando cumpla con las demás requisitos para adjudicar.		

Rol Técnico

LEONARDO JAVIER LENIS PALOMINO
Contratista

CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE PROTECCIÓN ANIMAL

ACTA DE VISITA TÉCNICA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

N° 4183.010.32.1.120-2025

En cumplimiento de lo establecido en la invitación pública del proceso de selección de Mínima Cuantía No. 4183.010.32.1.120-2025, se procede a realizar la visita técnica.

Objeto: *"Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la planta eléctrica, subestación, circuito cerrado de televisión, y equipos del cableado estructurado del Centro de Bienestar Animal de Cali, para el buen desarrollo de las actividades administrativas, la atención de los animales, su tratamiento, cirugía y albergue, siendo esencial tener un correcto flujo de energía, al igual que la protección de los equipos especializados veterinarios y demás equipos con los que se cuentan en la unidad."*

DESARROLLO

Fecha: 11 de abril de 2025

Hor: 3:00 pm

Lugar de la visita: CARRERA 23 No. 57 - 49, Barrio El Trébol

Proponente: IMATIC INGENIERIA SAS

Funcionarios: Rol técnico: Leonardo Javier Lenis Palomino – Contratista

1: OBJETIVO DE LA VISITA

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 4.1, Especificaciones Técnicas del Bien, Obra o Servicio, de la Invitación Pública del proceso de selección de Mínima Cuantía No 4183.010.32.1.120-2025, en su ítem i) establece que *"El proponente debe contar con al menos un (01) establecimiento comercial (instalación física) o sede en la ciudad de Santiago de Cali. En dicho establecimiento se deberá contar con la herramienta necesaria para la ejecución del contrato sin contratiempos alguno. Asimismo, deberá contar con un stock de repuestos para su instalación en los equipos (refrigeración, aire acondicionado y de extracción) en el momento de requerirse durante la realización de los mantenimientos preventivos y/o correctivos. Este establecimiento podrá ser objeto de visita y verificación por parte del comité técnico evaluador del proceso".*

Se realiza la visita, con el propósito de verificar la capacidad técnica, operativa, administrativa y el tiempo de repuesta, que debe de cumplir el oferente, así mismo la capacidad de sus instalaciones y equipos para el cumplimiento del contrato.

CamScanner

2. DESCRIPCIÓN DE LA VISITA

La visita, fue recibida por el representante Legal de la empresa el señor Jesús Antonio Ruiz CC 16.613.321de Cali, en la cual durante esta se llevó a cabo, la inspección de las instalaciones del oferente, donde verificaron los siguientes aspectos:

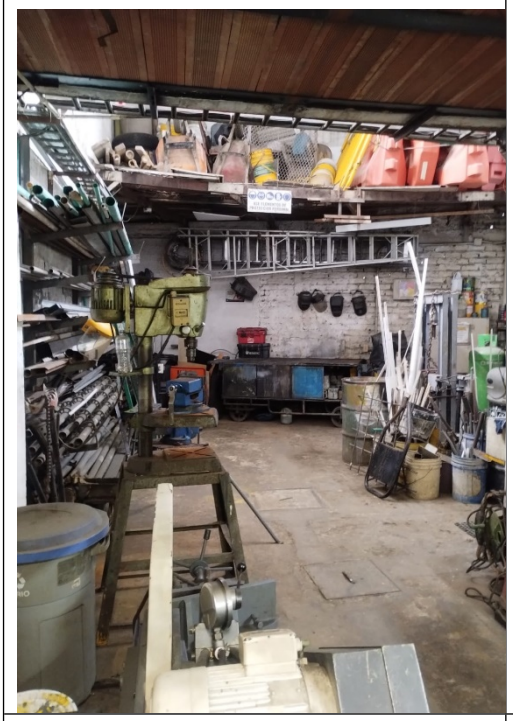
VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente debe contar con al menos un (01) establecimiento comercial (instalación física) o sede en la ciudad de Santiago de Cali.	X	
Deberá contar con la herramienta necesaria para la ejecución del contrato sin contratiempo alguno, así mismo deberá contar con un stock de repuestos para su instalación en los equipos (refrigeración, aire acondicionado y de extracción)	X	
Establecimiento se deberá contar con la herramienta necesaria para la ejecución del contrato sin contratiempo alguno	X	
Respaldo y asistencia con tiempo de respuesta máximo de cuatro (4) horas, en cualquier momento, sin importar que no se encuentre en el cronograma de actividades del contratista.	X	

3. SOPORTES DE VISITA

CamScanner



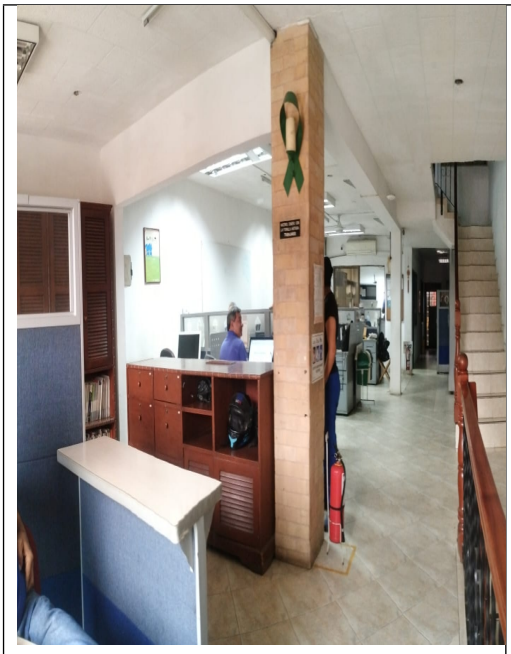






CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE PROTECCIÓN ANIMAL





En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de abril de 2025.

Cordialmente,

Rol Técnico

Leonardo Javier Lenis Palomino
Contratista

CamScanner